



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

**TRASLADO ART. 233 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – MEDIDA CAUTELAR**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00112	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	ORBE S. A. CONSTRUCCIONES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE QUE SE DECRETE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, Y QUE, EN LO POSIBLE, SEA DECRETADA COMO MEDIDA CAUTELAR URGENTE (ART. 234 LEY 1437 DE 2011)	29 DE NOVIEMBRE DE 2012 (1ª instancia)	5 DE DICIEMBRE DE 2012 (1ª instancia)

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**